

DOCUMENTO DE MÍNIMOS  
**MASTER EN PSICOPEDAGOGÍA**

---

### 1-CONSIDERACIONES GENERALES Y ESTRUCTURA.

Se propone que sea diseñado como *Máster profesionalizador*, con algún módulo de iniciación a la investigación para dar acceso al Doctorado.

Se debiera valorar si 90 créditos ECTS (créditos europeos) es tiempo suficiente (unas 2.700 horas de trabajo del alumno) para la adquisición de los procedimientos (estrategias, habilidades, destrezas) necesarios para resolver el tipo de “problemas profesionales” a los que tiene que saber hacer frente un psicopedagogo.

En este documento se opta por un *perfil* “intensivo” (centrado en la escuela y en los institutos) del psicopedagogo. Pero puede haber universidades que opten por un perfil “extensivo” (preparar para resolver problemas más allá de la escuela y los IES). Asimismo las universidades tienen libertad para darle un *enfoque* más clínico (psico) o más educativo (pedagogo).

Optar por un perfil u otro, o por un enfoque u otro, estará condicionado -al menos- por la zona de influencia de cada Facultad (lugares en qué trabajan sus egresados; exigencias de los empleadores de la zona) y por la especialización del profesorado disponible. Ambos factores, no obstante, suelen determinarse recíprocamente.

### 2-NUMERO DE CRÉDITOS COMUNES.

Si el Máster va a constar de *120 créditos europeos –en lugar de 90-* se podría recomendar a las universidades un número mínimo de créditos comunes que podría estar en torno al 40%, es decir unos 48 créditos europeos. La distribución de los mismos podría estar entre 1º y 2º año.

### 3-PRACTICUM: CONCEPCIÓN, TAMAÑO Y UBICACIÓN.

Se propone que *el prácticum se realice de forma simultánea* a las clases, seminarios, trabajos, etc. Unos días habrá prácticum y otros actividad en la universidad. O por las mañanas prácticas y por la tarde universidad, o viceversa. O cualquier otro tipo de organización en que pueda implementarse el principio de la simultaneidad.

Tanto si optamos por 90 créditos europeos como por 120 podría tener una duración del 25% del tiempo: entre 23 y 30 créditos europeos. La distribución de los mismos podría estar entre 1º y 2º año.

### 4-OPTATIVIDAD.

El número de créditos optativos está condicionado por lo dicho en el apartado 2 de este documento de mínimos: el 60% de los mismos. Es decir: entre 54 créditos –si se opta por una duración de 90- y 72 si se opta por una duración de 120 créditos europeos.

Esta decisión estará muy condicionada por el *perfil* -“intensivo” (centrado en la escuela y en los institutos) o “extensivo” (preparar para resolver problemas más allá de la escuela y los IES)- y por el *enfoque* -más clínico (psico) o más educativo (pedagogo)- por el que se opte en cada universidad.

## 5-TRABAJO DE FINAL DEL MASTER.

Para obtener el título de Máster en Psicopedagogía el alumno deberá realizar un trabajo final (análogo a las antiguas tesinas), valorado en **6 créditos europeos**, de naturaleza tecnológico-instrumental o técnico-práctico congruente con la naturaleza profesionalizadora del máster, bajo la dirección de un profesor-tutor de la universidad.

## 6-ITINERARIOS POSIBLES (MENCIONES EN EL SUPLENIMIENTO AL TÍTULO).

Aunque esta propuesta opta por diseñar un perfil intensivo del psicopedagogo y por un enfoque equilibrado posiblemente son los itinerarios los que permitirán a cada universidad salirse de este planteamiento. Las universidades podrían optar –por ejemplo- por establecer uno o más de estos cuatro itinerarios: (a) Perfil intensivo con enfoque predominantemente clínico. (b) Perfil intensivo con enfoque predominantemente educativo. (c) Perfil extensivo con enfoque predominantemente clínico. (d) Perfil extensivo con enfoque predominantemente clínico.

## 7-LINEAS GENERALES SOBRE LOS EPIGRAFES DEL MODELO DE PRESENTACION DE LOS MÁSTERES.

Este “documento de mínimos”, debiera facilitar el “rellenado” de los diez apartados que debe tener la propuesta (*Documento de trabajo del MEC de 21 de diciembre de 2006: “Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster”*):

### 1-Descripción del título.

### 2-Justificación.

**Tareas que, en la actualidad, realiza el psicopedagogo.** ¿Cuáles son los “grandes grupos de problemas profesionales” que el psicopedagogo tiene que saber resolver?

Esta pregunta ha sido hecha -optamos por el perfil intensivo de psicopedagogo- a numerosos directores y directoras de centros públicos y privados. Y casi todas las respuestas podrían agruparse en torno a dos grandes dimensiones: *tareas de diagnóstico* (de alumnos, profesores, centros, familias y/o comunidad) y *tareas de intervención* (sobre alumnos, profesores, centros, familias y/o comunidad).

Una *tabla cartesiana* de 2 x 5 permitiría -“a priori” y “en teoría”- hablar de 10 familias de problemas profesionales que tiene que saber resolver por lo que en las Facultades deberíamos enseñar al psicopedagogo 10 *competencias específicas* o profesionales, además de las correspondientes *competencias generales*, claves o transversales.

Las dos dimensiones anteriores son *ortogonales* con otras dos que están presentes en la etiqueta “psico”-“pedagogo”. En la actualidad, el psicopedagogo realiza dos grandes grupos de tareas en los centros de infantil, primaria y secundaria. Unas son predominantemente pedagógicas -*guidance* (Davis, 1914)- y otras predominantemente psicológicas -*counseling* (Rogers, 1942)-.

### **Tareas concretas predominantemente pedagógicas:**

- Detección de necesidades educativas y de dificultades de aprendizaje.

- Asesoramiento al profesorado sobre los procesos de enseñanza/aprendizaje.
- Asesoramiento y coordinación del plan de acción tutorial.
- Asesoramiento y coordinación de los programas de atención a la diversidad (integración, diversificación, compensatoria...).
- Intervenciones específicas con grupos de alumnos en actividades de orientación.
- Atención de las demandas individuales relacionadas con la orientación académica y profesional.
- Atención a familias y alumnos que demandan ayuda o asesoramiento en el ámbito académico (problemas de rendimiento).
- Asesoramiento al equipo directivo en la organización y adopción de medidas de atención a la diversidad.
- Participación en las comisiones de coordinación y juntas de evaluación para asesorar en temas relacionados con la orientación.
- Coordinación con departamentos de orientación y con otros servicios externos.
- Colaboración en el diseño, planificación evaluación y coordinación de Proyectos curriculares de Centro y de aula.
- Dinamización, coordinación y evaluación de proyectos de innovación educativa e interdisciplinarios.
- Asesoramiento al equipo directivo y al profesorado en cuestiones curriculares y procesos de enseñanza aprendizaje relacionados con los programas de atención a la diversidad y fracaso escolar.

#### **Tareas concretas predominantemente psicológicas:**

- Detección temprana de trastornos del desarrollo.
- Realización de evaluaciones e informes psicoeducativos. Estas evaluaciones suponen descartar o diagnosticar problemas como retraso mental, trastornos afectivos, problemas de personalidad...
- Asesoramiento al profesorado para el manejo del grupo, la resolución de Conflictos...
- Detección de problemas de salud mental, derivación y seguimiento de los casos, y coordinación de las medidas que se deben adoptar en el centro escolar.
- Coordinación con los Servicios de Salud Mental.
- Intervención individual con alumnos y familias con situaciones problemáticas específicas que pueden atenderse en el propio centro escolar.
- Promover la investigación y la innovación educativa en aquellos aspectos relacionados con los procesos mentales que intervienen en el aprendizaje.
- Demandas o problemas que aparecen frecuentemente, cuyo abordaje necesariamente hay que derivar fuera del centro pero que convendría que el psicopedagogo tuviese una mínima formación ya que tienen una especial relevancia para alumnos, familias y funcionamiento del centro:
  - Enuresis.
  - Trastornos del sueño.
  - Trastornos de la alimentación.
  - Fobia escolar.
  - Problemas en la relación entre iguales: acoso escolar, matonismo...
  - Problemas de conducta, violencia, conductas agresivas...
  - Trastornos afectivos.
  - Problemas de adaptación motivados por el fallecimiento de algún familiar, malos tratos, abusos...

Por lo tanto el Máster en Psicopedagogía -si lo concebimos como profesionalizador- debe dotar al alumnado -en primer lugar- de las estrategias, habilidades y automatismos (*procedimientos*) para que sepa resolver este tipo de “problemas profesionales”. Y obviamente debe también dotarle -en segundo lugar- de los principios, modelos y teorías que subyacen, orientan y guían esos procedimientos (*conceptos*), así como de una jerarquía de valores y actitudes congruentes con la legislación de la sociedad democrática en que vivimos (*valores*).

Al *conjunto integrado* de conocimientos procedimentales (estrategias, habilidades, automatismos), conocimientos conceptuales (conceptos, principios y teorías que subyacen, orientan y guían los procedimientos) y conocimientos valorativos (jerarquía de valores y actitudes de la sociedad democrática) útiles para resolver “familias de problemas profesionales” es a lo que denominamos *competencias*.

Las competencias son –si se nos permite la analogía- como los *icebergs*. Lo llamativo, lo que se ve, es el SABER HACER (qué sabe hacer el psicopedagogo) pero lo importante es lo que no se ve, lo que subyace, orienta y guía a la mole de hielo que se ve, el POR QUÉ (la fundamentación teórica) y el PARA QUÉ (la fundamentación ética).

#### **Funciones del psicopedagogo según la legislación vigente.**

##### **En los Departamentos de Orientación:**

- (a) Atención a la diversidad; adaptaciones curriculares
- (b) Problemas de aprendizaje; asesoramiento instruccional.
- (c) Programas de diversificación curricular; Programas de Garantía Social.
- (d) Consejo orientador
- (e) Evaluación psicopedagógica

##### **En los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica:**

- (a) Atención a la diversidad: Evaluación psicopedagógica. Propuestas, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares. Actividades de recuperación y refuerzo.
- (b) Promover cooperación entre centros educativos y familias.
- (c) Realizar dictámenes de escolarización.
- (d) Coordinarse con instituciones y servicios de la zona de carácter social, cultural y sanitario.
- (e) Elaborar y difundir materiales y experiencias de asesoramiento útiles para el profesorado o los propios Equipos.

##### **En Equipos de Atención Temprana:**

- (a) Asesorar a los Equipos Docentes en aspectos psicopedagógicos y organizativos que afecten al funcionamiento del centro.
- (b) Planificar acciones de prevención y detección temprana de ACNEE o en situación de desventaja. Favorecer su acogida, inserción e integración escolar.
- (c) Identificar y valorar necesidades educativas de ACNEE o en situación de desventaja, así como proponer las actuaciones educativas: adaptaciones

curriculares o adopción de fórmulas organizativas flexibles para responder a las necesidades educativas de ACNEE o en situación de desventaja.

- (d) Realizar las intervenciones psicopedagógicas.
- (e) Colaborar en el desarrollo de programas formativos de intervención temprana para las familias.
- (f) Realizar la evaluación psicopedagógica de niños de edades comprendidas entre cero y seis años, para proponer su escolarización.
- (g) Analizar necesidades y demandas de escolarización de alumnos en situación de desventaja social, familiar o personal.
- (h) Colaborar con los CFIE, Centros de Recursos y otras instituciones en actividades de formación para profesionales de Educación Infantil, padres y madres.
- (i) Elaborar y difundir materiales e instrumentos psicopedagógicos que sean de utilidad para profesorado y Equipos de Atención Temprana.

#### **En los Equipos Específicos Provinciales:**

- (a) Elaborar materiales e instrumentos sobre orientación educativa e intervención psicopedagógica para los alumnos en que los Equipos estén especializados.
- (b) Colaborar en adaptación, control y seguimiento de utilización y aprovechamiento de aquellos medios técnicos individuales y colectivos.
- (c) Promover el intercambio de experiencias y colaborar con otras instituciones.
- (d) Evaluación psicopedagógica de alumnos, valoración de sus necesidades educativas y el seguimiento de alumnos. Adaptaciones curriculares individualizadas.
- (e) Transición a la vida adulta y laboral de los alumnos que atiendan; orientación profesional e inserción laboral dirigidas a ACNEE.
- (f) Programas de formación para padres; y cuidar las relaciones centro/familia.

### **3-Objetivos.**

**Competencias específicas.** De acuerdo con las familias de problemas vistos que tiene que saber resolver, y la concepción de las competencias que acabamos de describir, entendemos, que estas podrían ser *-como mínimo-* las competencias específicas (pueden añadirse más pero, en nuestra opinión habría que resumirlas en torno a diez). *El psicopedagogo ha de ser capaz de...:*

- (1) Evaluar procesos de desarrollo y aprendizaje humano, tanto normales como atípicos, desde los primeros meses de la vida hasta la vejez.
- (2) Detectar, prevenir e intervenir para favorecer el desarrollo y el aprendizaje en personas con discapacidades y con riesgo de exclusión social.
- (3) Recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el aprendizaje mediatizado por las nuevas tecnologías en nuevos contextos educativos.
- (4) Evaluar e intervenir en programas, procesos y prácticas psicopedagógicas, para promover y mejorar el desarrollo integral de personas de todas las edades, los procedimientos psicopedagógicos utilizados y el funcionamiento de grupos e instituciones educativas.

- (5) Recoger y transcribir, analizar, evaluar datos y generar nuevo conocimiento relacionado con la interacción y el discurso utilizado en situaciones escolares y familiares para promover procesos de aprendizaje.
- (6) Recoger datos, analizar, intervenir y hacer investigación/intervención sobre procesos relacionados con el aprendizaje de la comunicación y el lenguaje oral y escrito; en contextos familiares y escolares; en situaciones monolingües y multilingües.
- (7) Analizar y favorecer procesos de pensamiento y aprendizaje mediante el uso de diferentes tipos de lenguajes.
- (8) Adaptar el proceso de aprendizaje a contextos sociales concretos.
- (9) Detectar, evaluar e intervenir en procesos, problemas y situaciones de enseñanza y aprendizaje desde los primeros meses de la vida hasta la vejez.
- (10) Generar innovaciones y experiencias sobre el aprendizaje colaborativo e interdisciplinar en distintos contextos educativos recurriendo a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- (11) Diseñar, intervenir y evaluar programas, procesos, recursos y prácticas educativas dirigidas a cualquier persona tomando en consideración su edad, nivel de desarrollo, conocimientos previos y los contextos multiculturales y multilingües que caracterizan a las nuevas sociedades.
- (12) Promover, organizar y evaluar modelos de interacción y discursos que posibiliten una mejor participación de las familias en los centros escolares y la colaboración con otras instituciones comunitarias, de cara a optimizar procesos de enseñanza y aprendizaje.
- (13) Analizar, diseñar y promover procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de diferentes lenguajes, medios y recursos informativos.
- (14) Diseñar, evaluar y adaptar procesos de enseñanza y aprendizaje y modelos de convivencia tomando en consideración los distintos contextos sociales, lingüísticos y culturales en los que desempeñe su trabajo.
- (15) Planificar e implementar modelos, técnicas y estrategias de evaluación de programas, proyectos e instituciones educativas.
- (16) Conocer las tendencias y políticas educativas dominantes en las actuales sociedades del conocimiento y de la información y tenerlas en cuenta en la toma de decisiones en las que participe.
- (17) Realizar tareas de orientación educativa, personal y profesional del alumnado.
- (18) Comprender la genealogía, estructura y funciones de los sistemas educativos y su configuración actual.
- (19) Diagnosticar, analizar y participar las necesidades formativas de las instituciones y asesorar en la planificación, implementación y evaluación de los procesos formativos.

#### 4-Admisión de estudiantes.

##### Contextualización del máster en psicopedagogía.

- (a) *Alumnado de entrada:* maestros, profesores de secundaria, educadores sociales, pedagogos y psicólogos.
- (b) *Centros de adscripción:* Facultades de Educación.
- (c) *Tipo de máster:* Predominantemente profesionalizador, aunque algún módulo podría ser de preparación para la investigación (abre camino al doctorado).
- (d) *Niveles de los contenidos formativos:* ¿Cuáles deben predominar? Los tecnológico-instrumentales y los técnico-prácticos sobre los teórico-conceptuales.
- (e) *Naturaleza del profesional formado:* Trabajador de la enseñanza, profesión educativa, ciencias de la educación.
- (f) *Escenarios fundamentales de trabajo:* Educación escolarizada.
- (g) *Situación en otros países:* Por ejemplo, en USA la división 15 de la APA es de Psicología de la educación (education psychology) y la división 16 de Psicología escolar (school psychology) o psicopedagogía.
- (h) *Número de créditos europeos:* Entre 60 y 120 créditos ECTS: en función de la formación de entrada: maestros, profesores de secundaria, educadores sociales, pedagogos o psicólogos.

#### 5-Planificación de la enseñanza.

**Áreas de conocimiento que pueden aportar procedimientos para cada una de las competencias.** Estas son las áreas -en nuestra opinión- que más pueden aportar (pueden añadirse más):

- (1) Métodos de investigación y diagnóstico en educación.
- (2) Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico.
- (3) Didáctica y organización escolar.
- (4) Psicología evolutiva y de la educación.
- (5) Teoría e historia de la educación.
- (6) Sociología.
- (7) Metodología de las ciencias del comportamiento.
- (8) Psicología social.
- (9) Psicología básica.

Habrá que elaborar una *tabla cartesiana (9 x 8)* colocando en las *ordenadas*, las áreas de conocimiento, y en las *abscisas*, las competencias. A continuación habrá que rellenar las *casillas* con los *procedimientos* que cada una puede aportar. Cuando aparezcan solapamientos, habrá que negociar qué área se responsabiliza de cada procedimiento (nótese que quien lidera el trabajo son los procedimientos (se parte del

supuesto de que es un máster profesionalizador); teoría y valores -en este caso- están subordinados).

Para realizar este trabajo, y lo que es más importante, para llevarlo a la práctica (implementarlo) el profesorado se verá obligado, como mínimo, a:

- (1) Trabajar en equipo.
- (2) Inmolar sus apuntes.
- (3) Renunciar a explicar todo lo que sabe.
- (4) Aceptar la participación activa del alumnado.
- (5) Renunciar a las viejas habilidades docentes.

Y esto es algo que costará mucho; pero costará menos en la medida que los rectorados dediquen tiempo, esfuerzo y recursos a:

- (a) convencer al profesorado de que lo nuevo es mejor que lo viejo,
- (b) formarles para hacerlo y
- (c) recompensar el esfuerzo adicional que tienen que hacer.

**6-Personal académico.**

**7-Recursos materiales y servicios.**

**8-Resultados previstos.**

**9-Sistema de garantía de calidad.**

**10-Calendarario de implantación.**

#### **8-DOBLES TITULACIONES. RELACION ENTRE TITULO. RECONOCIMIENTO DE CREDITOS.**

Deberíamos sopesar la posibilidad de proponer *módulos comunes* a los distintos másteres del ámbito de la educación: Máster en Profesor de Secundaria, Máster en Psicopedagogía, Máster en Educación Especial y otros.

Y para facilitar el acceso al doctorado deberíamos sopesar la posibilidad de proponer *módulos comunes* a distintos másteres del ámbito de la psicología, la sociología, la filosofía y otros.

#### **9-OTRAS CONSIDERACIONES.**

Valladolid, a 6 de Julio de 2007.  
**José-María ROMAN SANCHEZ.**  
Universidad de Valladolid  
**Narciso DE GABRIEL**  
Universidad de la Coruña